PROPUESTA DE CONTINUIDAD Y AJUSTE CONTRACTUAL
CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

1. ANTECEDENTES

El Centro de Protección Social para el Adulto Mayor San Pedro Apóstol (CPSAM) ha ejecutado de manera satisfactoria el contrato cuyo objeto fue brindar atención integral al adulto mayor institucionalizado, garantizando condiciones de bienestar, cuidado, protección y acompañamiento en las diferentes dimensiones de su vida.

Durante la ejecución contractual, el CPSAM dio estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas, desarrollando acciones orientadas a la atención en salud, alimentación, alojamiento, recreación, apoyo psicológico, cuidado permanente y acompañamiento espiritual, conforme a los lineamientos normativos y a las políticas públicas dirigidas a la población adulta mayor.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar atención integral al adulto mayor, propiciando un espacio de confort y bienestar que posibilite la atención de sus necesidades básicas y la realización de acciones complementarias para el tratamiento de los cambios y transformaciones ocasionados por la edad.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La presente propuesta contempla la prestación integral y continua de los servicios necesarios para garantizar condiciones dignas de vida a los adultos mayores institucionalizados, incluyendo alojamiento, alimentación, atención en salud, cuidado permanente, recreación, acompañamiento psicosocial y espiritual, así como la gestión administrativa requerida para la correcta ejecución del contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CPSAM

El CPSAM San Pedro Apóstol se compromete a:

1. Contar con el recurso humano idóneo (auxiliar de enfermería, personal de servicios generales, manipuladoras de alimentos y psicólogo) para la ejecución del objeto contractual.
2. Garantizar la prestación continua de los servicios de alimentación, atención en salud, alojamiento, recreación, apoyo espiritual y psicológico.
3. Disponer de instalaciones adecuadas y seguras que permitan el desarrollo de todas las

actividades dirigidas al adulto mayor.

4. Brindar cuidado diario integral, incluyendo aseo personal, baño, cambio de ropa, higiene de dormitorios y monitoreo permanente.
5. Suministrar alimentación balanceada acorde con la edad, condición de salud y requerimientos nutricionales.
6. Prestar servicios básicos de enfermería, control de signos vitales, suministro de medicamentos conforme a fórmulas médicas y atención de primeros auxilios.
7. Promover la salud, el autocuidado y la autoestima mediante actividades educativas y recreativas.

5. SERVICIOS INCLUIDOS

- Alimentación completa diaria.
- Vestuario proveniente de donaciones.
- Gestión y acompañamiento en trámites de salud ante EPS e IPS.
- Programas recreativos, culturales y celebraciones especiales.
- Servicio de enfermería y cuidado permanente.
- Traslados a la IPS local cuando se requiera.
- Hospedaje en condiciones dignas y seguras.

6. ATENCIÓN INTEGRAL PRESTADA

Durante la ejecución del contrato se brindó atención integral que incluyó alimentación conforme a minutas avaladas por nutricionista, suministro de elementos de aseo personal, actividades recreativas y educativas, acompañamiento espiritual, atención médica, seguimiento permanente del estado de salud y cuidado personalizado según las condiciones físicas y cognitivas de cada adulto mayor.

El CPSAM garantizó monitoreo constante, rondas periódicas, control de signos vitales, suministro de medicamentos, acompañamiento en remisiones médicas y atención prioritaria a los adultos mayores con mayor nivel de dependencia.

7. EVIDENCIAS

Las evidencias del cumplimiento contractual reposan en historias clínicas, notas de enfermería, registros internos, minutas de alimentación y soportes administrativos, los cuales se encuentran debidamente custodiados conforme a la normatividad vigente sobre reserva y protección de datos personales en salud. Así mismo, el reporte mensual se entregará a la Secretaría de Salud de Ciudad Bolívar, Antioquia, con la respectiva cuenta de cobro y los soportes requeridos.

8. RESPONSABILIDAD FUNERARIA

Se deja expresa constancia de que el servicio funerario del adulto mayor institucionalizado o que se institucionalice será asumido de manera exclusiva por Ciudad Bolívar, Antioquia, sin que dicha obligación recaiga sobre el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor San Pedro Apóstol.

9. CONTINUIDAD INSTITUCIONAL

El CPSAM San Pedro Apóstol manifiesta su total disposición para que Ciudad Bolívar continúe contando con la Institución como aliado estratégico para el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la atención integral del adulto mayor, garantizando un hogar digno, humano y acorde con los lineamientos legales vigentes.

10. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

La prestación del servicio de atención al adulto mayor institucionalizado requiere una estructura operativa sólida, talento humano capacitado, disponibilidad permanente y cumplimiento estricto de los lineamientos normativos vigentes. La atención integral implica cuidado especializado, seguimiento continuo del estado de salud, acompañamiento psicosocial y condiciones adecuadas de alojamiento y alimentación, elementos indispensables para garantizar la dignidad y el bienestar de esta población.

11. NECESIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL – VIGENCIA 2026

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio, la adecuada planeación institucional y la estabilidad en la atención integral de los adultos mayores, se considera necesario que Ciudad Bolívar suscriba el contrato con vigencia para todo el año 2026.

La contratación anual permite asegurar la permanencia del talento humano capacitado, planificar de manera eficiente la adquisición de insumos, garantizar la continuidad de los procesos de atención y evitar interrupciones que afecten el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores.

12. CONCLUSIÓN

Con la presente propuesta se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CPSAM y se expresa la voluntad de continuar prestando un servicio integral, humano y de calidad a los adultos mayores de Ciudad Bolívar, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar, la dignidad y la protección de esta población.

24 de julio de 2026



DR. JUAN DIEGO PUERTA SERNA
Director General y Representante Legal

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117628678058

(415)7707212489984(8020) 000111762867805 8

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8909818107					

11. Razón social: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APOSTOL"

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 8730

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 336,249,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 61,237,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 25,506,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	47,632,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	51,482,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	303,499,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	402,613,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	402,613,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	346,261,000
Ingresos financieros	48	6,563,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	446,948,000
Total ingresos brutos	**58**	799,772,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	799,772,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	372,955,000
Gastos de distribución y ventas	64	413,962,000
Gastos financieros	65	9,029,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	795,946,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	3,826,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	3,826,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	3,826,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	1,339,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	1,339,000

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	1,339,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	1,339,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	1,339,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	411,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	558,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	1,486,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	1,486,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-14 / 07:06:21 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900450095870

2026222623744 31

RECIBIDO

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

Ciudad Bolívar, 21 de julio de 2026

CPSAM – 00312/2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Doctora Sandra María Vélez Márquez
Secretaria de Salud e Inclusión Social
alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co
Calle 49 No. 51 - 20
Teléfono: 841.11.83
L a C i u d a d

ASUNTO: Documentos para Celebrar Convenio y Realizar Adenda.

Apreciada Sandra María,

JUAN DIEGO PUERTA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.032 de Sabaneta, actuando única y exclusivamente en calidad de Director General y Representante Legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL** del municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, nombrado a través la Resolución 001 y posesionado bajo el Acta No. 089 del 1 de abril de 2025, por medio del presente escrito adjunta los documentos para renovación o adenda al convenio de asociación entre la Administración Municipal de Ciudad Bolívar y el **CPSAM SAN PEDRO APÓSTOL.**

Se queda atento a cualquier información adicional.

Cordialmente,



JUAN DIEGO PUERTA SERNA
Director General y Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.039.451.032**

PUERTA SERNA

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES

JUAN DIEGO PUERTA SERNA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1989**

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAY-2007 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0121800-00878025-M-1039451032-20170112 0053130031G 1 9998387665

RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL SUBSECTOR PRIVADO DEL SECTOR SALUD.

LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1088 de 1991, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en las Leyes 93 de 1938, 22 de 1987 y 10 de 1990, el Presidente de la República expidió el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991, con el fin de reglamentar el régimen de las instituciones pertenecientes al subsector privado del sector salud.

2. Que según las prescripciones contenidas en las normas mencionadas en el numeral anterior, corresponde a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, ejercer las funciones de vigilancia y control de la prestación de los servicios por instituciones del subsector privado del sector salud.

3. Que una de las formas a través de las cuales la Secretaría de Salud e Inclusión Social, puede ejercer adecuadamente sus funciones de vigilancia y control sobre las entidades del subsector privado del sector salud, consiste en formalizar la inscripción de las personas que conforman sus órganos directivos.

4. Que en reunión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 28 de abril de 2025, la Junta Administradora del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APÓSTOL".**, con NIT. 890981810-7, del municipio de Cuidad Bolívar, Antioquia, aprobó el nombramiento como Representante Legal del señor **JUAN DIEGO PUERTA SERNA**, como consta en Acta N°037 de la misma fecha y Resolución N°001 del 1 de abril de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como Representante Legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APÓSTOL"**, con NIT. 890981810-7, del municipio de Cuidad Bolívar, Antioquia, al señor **JUAN DIEGO PUERTA SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.039.451.032 de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución, en los términos de la Ley 1437 de 2011, al interesado de la mencionada institución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angela María Arango Rendón Auxiliar Admon. CES		
Aprobó:	Erika Hernández Bolívar Directora (E) Asuntos Legales M.D.O		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE POSESIÓN NRO. 089

Posesionado: Juan Diego Puerta Serna
Fecha: 11 de marzo ce 2025

En la fecha y ante este despacho, se presentó el Abogado **JUAN DIEGO PUERTA SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.032, con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR GENERAL, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL**, para lo cual fue nombrado mediante la Resolución Nro. 001 del 01 de abril de 2025. Al efecto, el suscrito Alcalde del Municipio de Ciudad Bolívar le recibió el juramento de rigor en los términos del Artículo 251 del Código de Régimen Político Municipal, en el cual prometió cumplir bien y fielmente con el cargo encomendado según su leal saber y entender, manifestando además no hallarse dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades que consagran la Constitución y las leyes para el ejercicio de este cargo, quedando así legalmente posesionado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma en constancia por los intervinientes. Se observó lo de ley.

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde

JUAN DIEGO PUERTA SERNA
Posesionado

Elaboró	Mauricio Ángel Tobón Agudelo Auxiliar Administrativo	Revisó	Laura María Tobón Mejía Secretaria de Despacho	Aprobó	León Darío Acevedo Vargas Alcalde

RESOLUCION NO.001
1 DE ABRIL DE 2025

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APOSTOL
C. BOLIVAR ANTIOQUIA

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

La Junta directiva de la entidad en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los estatutos de la entidad en su articulo 26 numeral k Elaborar los nombramientos, remociones y demas actos administrativos relacionados con los cargos de director y Junta Directiva y el numeral q designar terna de candidatos por meritocracia para la designación del Director General.

CONSIDERANDO QUE:

1. **La Directora de la entidad Gloria Patricia Toro Angel ha presentado renuncia irrevocable al cargo a partir del 28 de Febrero de 2025, ya que cumplió la edad de jubilación y manifiesta que se retira definitivamente de su función.**
2. **Que se hace necesario realizar el proceso de selección para designar el nuevo Director General de la Entidad.**
3. **Que los estatutos de la entidad en su articulo 34 definen los requisitos para desempeñar el cargo del Director General.**
4. **Que en reunión de Junta Directiva del 3 de Marzo de 2025 se aprobó por unanimidad el nombramiento del abogado Juan Diego Puerta Serna como Director General y por ende Representante Legal de la entidad.**
5. **Que para formalizar el presente nombramiento se debe emitir una resolución.**

RESUELVE

Articulo Primero: Nombrar como Director del CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APOSTOL AL ABOGADO JUAN DIEGO PUERTA SERNA.

Articulo Segundo: Definir como fecha de aplicación de este nombramiento el 1 de Abril de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciudad Bolivar al 1 día del mes de Abril de 2025.

LUZ ELENA VELEZ RESTREPO
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

NOTIFICACION PERSONAL: En la fecha 1 de Abril de 2025 se hace notificación personal al Abogado Juan Diego Puerta Serna de la presente resolución, quien firma como constancia de notificación.

JUAN DIEGO PUERTA SERNA
CC. 1.039.451.082

Ciudad Bolivar, 4 de Marzo de 2025

Doctor
JUAN DIEGO PUERTA SERNA
La Ciudad

Cordial Saludo:

Nos permitimos informarle que en reunión de Junta Directiva del 3 de Marzo de 2025 se decidió su nombramiento como nuevo Director General y Representante Legal del CPSAM SAN PEDRO APOSTOL C. BOLIVAR, a partir del 1 de Abril de 2025. Es muy placentero para nosotros contar con un profesional de su calidad y trayectoria para desempeñar este cargo.

Le auguramos muchos éxitos en su gestión y esperamos emprenda las acciones requeridas para el normal funcionamiento de la entidad y en especial para garantizar el bienestar integral de los adultos mayores que actualmente atendemos.

GLORIA PATRICIA TORO ANGEL
SECRETARIA TECNICA

DRA LUZ ELENA VELEZ RESTREPO
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

Recibió:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 08:47:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039451032
Código de Verificación	1039451032260721084718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 08:47:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039451032
Código de Verificación	1039451032260721084718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299727633

PIB
08:55:46

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DIEGO PUERTA SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039451032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

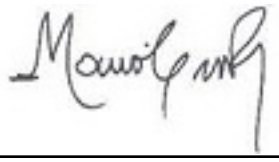

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:58:39 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1039451032**
Apellidos y Nombres: **PUERTA SERNA JUAN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1039451032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 09:14 AM

Código Verificación: **ZXKUP293TF**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239194726

(415)7707212489984(8020) 000014123919472 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 8 1 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APOSTOL"

36. Nombre comercial	37. Sigla
	C.P.S.A.M SAN PEDRO APOSTOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Ciudad Bolívar 1 0 1

41. Dirección principal
CR 72 50 28

42. Correo electrónico Asilodesanpedro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 9 2 3 8 7 5	3 1 0 4 5 4 7 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 9 5 0 7 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUERTA SERNA JUAN DIEGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239194726

(415)7707212489984(8020) **000014123919472 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 8 1 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 1 9	1 3 3 7 9 8
73. Fecha	1 9 6 4 1 1 0 7	2 0 1 4 1 1 1 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 4 1 1 0 7	2 0 1 4 1 1 1 2 4
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 6 4 1 1 0 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239194726

(415)7707212489984(8020) **000014123919472 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 8 1 0	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 5 1 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUERTA	SERNA	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Planilla Cesantías

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1216716951		CENTRO DE PROTECCION SOCIAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	Principal	Calle 1 #1-1	BOGOTA - BOGOTA D.E.	3777777

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo	Número Administradoras	Número Empleados	Fecha Límite	Días Mora	Valor Total
2025	1	2	2026/12/14	0	$3,084,636

ADMINISTRADORA: PORVENIR — CÓDIGO: 03

Planilla		Fecha		Pago		
Clave	Transacción	Límite	Pago	Banco	Intereses Mora	Valor a pagar
840363520921	67489510	2026/12/14	2026/02/16	BANCOLOMBIA	$0	$3,084,636

EMPLEADO							SALARIO	CESANTÍAS
Consecutivo	Tipo id	No id	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Valor	Cotización
1	CC	1216716951	PIEDRAHITA	CORDOBA	ALEJANDRA		$2,230,450	$1,232,943
2	CC	43487497	GARCIA	VILLA	MARIA	EUGENIA	$1,851,693	$1,851,693
Total (2 afiliados)								$3,084,636

aportes en línea

Planilla Cesantías

RESUMEN DE PAGO

FONDO DE CESANTÍAS	CODIGO	NIT	DV	CLAVE	AFILIADOS	SALARIOS	VALOR CESANTÍAS	INTERESES DE MORA	VALOR A PAGAR
PORVENIR	03	800,170,043	7	840363520921	2	$4,082,143	$3,084,636	$0	$3,084,636
TOTAL						**$4,082,143**	**$3,084,636**	**$0**	**$3,084,636**

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

16 Feb 2026 12:01:10
NIT: 890981810
Usuario: JUAN DIEGO PUERTA SERNA

Pago exitoso

CUS 67489510

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.63.44.108

Fecha
16 Feb 2026 12:01:10

Referencia 2
CC

Número de factura
840363520921

Referencia 3
1216716951

Descripción del pago
Pago de la liquidación de cesantías con clave: 840363520921

Valor del Pago
$3.084.636

Número de comprobante
TR1158419510

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0222**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APOSTOL
CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA

Ciudad Bolívar – Antioquia, 12 de junio de 2026

Señores
PORVENIR
L a C i u d a d

ASUNTO: Aclaración de cesantías consignadas el día 26 de febrero del 2026.

JUAN DIEGO PUERTA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.032 de Sabaneta, actuando única y exclusivamente en calidad de Director General y Representante Legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL** del municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, nombrado a través la Resolución 001 y posesionado bajo el Acta No. 089 del 1 de abril de 2025, amablemente se permite solicitar sea aplicado el pago de cesantías que correspondientes al año 2025 realizó esta Institución el día 26 de febrero del 2026, correspondiente a la planilla diligenciada con número 840363520921 por concepto de aportes a CESANTIAS; habida vez que, fue por error involuntario en el comprobante de consignación que se ingresó el número de documento CC 1.216.716.951 siendo correcto el NIT. 890.981.810-7.

Con fundamente en lo antes expresado, amablemente se solicita realizar la corrección de la información.

Se adjunta archivo con los detalles correspondientes al pago realizado, con el fin de que se realice la acreditación al Fondo de Cesantías Porvenir.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

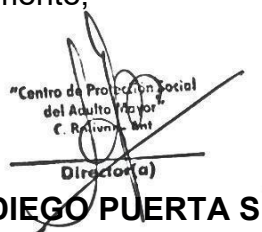

JUAN DIEGO PUERTA SERNA
Director General y Representante Legal
CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR
CPSAM CIUDAD BOLÍVAR
NIT. 890.981.810-7

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-07-03, 01:14:33 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 86601367

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

Fecha limite de pago: 2026-07-03

GUARDADA 02/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APOSTOL				
Documento	NI890981810	**Dirección**	CR 72 #50 - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8411188		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	13
Ciudad	CIUDAD BOLIVAR	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PUERTA SERNA JUAN DIEGO	**Identificación**	CC1039451032		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 21574395	SANCHEZ DE MONTOYA SILVIA LUZ	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	ADRES MIN001	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 21576486	SERNA MONTOYA ANA ELENA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43487497	GARCIA VILLA MARIA EUGENIA	01	04																0	0	30	30	30	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 395.000
CC 1007108432	RUEDA RODRIGUEZ LISEIDY VALENTINA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 2.218.874	$ 355.100	SAVIA SALUD	$ 2.218.874	$ 277.400	ARL SURA	$ 2.218.874	$ 23.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.218.874	$ 88.800	$ 44.400	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 855.500
CC 1025892136	BARRERA PIEDRAHITA SOFIA	01	00		X														0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1033646033	CARMONA CARMONA ANA ISABEL	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1033648108	OSORIO SEPULVEDA DIANA MARCELA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1033648611	HOLGUIN TABORDA JULIETH ANDREA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1033651565	RAMIREZ PIEDRAHITA GELI JOHANA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1033652970	QUIROZ PIEDRAHITA MARIA ALEJANDRA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 2.148.838	$ 343.900	NUEVA EPS	$ 2.148.838	$ 268.700	ARL SURA	$ 2.148.838	$ 22.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.148.838	$ 86.000	$ 43.000	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 828.600
CC 1033653859	QUINTERO PABON DEISY JULIETH	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 18.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1039451032	PUERTA SERNA JUAN DIEGO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.750.905	$ 600.200	EPS SURA	$ 3.750.905	$ 468.900	ARL SURA	$ 3.750.905	$ 39.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.750.905	$ 150.100	$ 75.100	$ 112.600	$ 0	$ 0	$ 1.446.100
CC 1216716951	PIEDRAHITA CORDOBA ALEJANDRA	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 2.435.201	$ 389.700	EPS SURA	$ 2.435.201	$ 304.500	ARL SURA	$ 2.435.201	$ 25.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.435.201	$ 97.500	$ 48.800	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 939.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 24.561.058	$ 26.311.963	$ 26.311.963	$ 26.311.963	$ 3.930.500	$ 0	$ 0	$ 3.289.600	$ 275.100	$ 1.053.300	$ 527.200	$ 790.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.865.900	$ 0	$ 9.865.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CIUDAD BOLIVAR , ANTIOQUIA, 09/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CPSAM SAN PEDRO APOSTOL** con **NIT 890.981.810-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	396900055023
Saldo a la fecha	$793.13 Pesos
Fecha de apertura	07/04/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA